



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Civil

### AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. 11001020300020220379300 CONCEDE LA IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE PROMOVIÓ GEORFELINA MERCADO CÓRDOBA, PABLO MATTOS, JUAN CARLOS SUAZA ZAPATA, ALFREDO MARRUGO ROMERO, ANDRÉS MÉNDEZ TATIS, NAREISO MARTÍNEZ, LUIS ENRIQUE CARRILLO, MARGOT ROMERO LEMUS, LEONARDO GONZÁLEZ, MARÍA OLAPA ROMERO, BERTILDA ZAMBRANO ARRIETA, DALIDA ALCÁZAR CENTENO Y PEDRO BARRIOS CONTRA LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA Y EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD. **LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL  
21 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL